

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 0873 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 20 de mayo de 2.019.-

RESOLUCION Nº 213-SRT-2.019.

EXPTE. Nº 23.099/18.

VISTO:

La nota de fecha 02 de mayo de 2.019, presentada por el alumno Oscar Mansilla de la Carrera de Enfermería Universitaria de la Sede Regional Tartagal Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita ayuda económica para solicitar gastos de pasajes ida y vuelta a la ciudad de Salta.

Que el alumno Oscar Mansilla, consejero electo, participará en el acto de Asunción como Consejero Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

Que la Dirección de la Sede Regional Tartagal, el día 03 de mayo, autoriza lo solicitado.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Orden de Pago No Presupuestaria Nº 1052/18, EXPTE. Nº 23.099/18 correspondiente al canon otorgado por el Banco Patagonia.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: UN MIL SEISCIENTOS DIECISEIS (\$ 1.616,00), ocasionado por la ayuda económica otorgada al alumno Oscar Mansilla, para viajar a la ciudad de Salta en donde participó de la Asunción como Consejero Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: UN MIL SEISCIENTOS DIECISEIS (\$ 1.616,00), a la partida 5.1.4 AYUDA SOCIAL A PERSONAS, del canon otorgado por el Banco Patagonia, según OPNP Nº 1052, Expediente Nº 23.099/18, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a